

NUEVA EMIGRACIÓN

SUPLEMENTO ESPECIAL DE ESPAÑA EXTERIOR

Nº 12 - 26 de febrero de 2019

La nueva emigración encuentra en las redes sociales un gran apoyo y un punto de encuentro



Marisol Rey defiende el papel integrador de instituciones de Londres como el Centro Gallego y el Colegio Cañada Blanch

Entrevista a esta emigrante retornada y concejala de Turismo del Concello de Viveiro sobre la experiencia migratoria

Marisol Rey ejemplifica lo enriquecedora que puede ser la emigración y la importancia que tiene el apoyo de la familia, los compatriotas y las entidades de españoles en el extranjero para mitigar el desarraigo. Pasó su infancia con un pie en el Reino Unido y otro en Galicia y ahora, como concejala de Turismo del Concello de Viveiro, en la maraña lucense, reflexiona sobre su experiencia migratoria. En su opinión, “es fundamental que las administraciones

adopten las medidas oportunas para frenar la emigración y, al mismo tiempo, faciliten el retorno” para lo que considera que “es necesario simplificar los trámites burocráticos”. También aprecia la labor que se realiza desde las entidades españolas en el exterior a favor de la integración de los emigrantes y considera necesario “mantener este tipo de centros y asociaciones, pues sirven como punto de referencia para las colonias de emigrantes”.



Marisol Rey.

Cómo afecta el brexit al derecho de residencia de los españoles en el Reino Unido

Con el brexit a la vuelta de la esquina una de las principales preocupaciones de los españoles residentes en el Reino Unido es en qué situación queda su derecho de residencia en el país. Explicamos algunos aspectos importantes sobre este asunto y también algunas aclaraciones sobre el ‘EU Settlement Scheme’, el procedimiento que ha establecido el Gobierno inglés para el registro de los ciudadanos de la Unión Europea durante el periodo de transición.

Los grupos y páginas web se han convertido en el punto de conexión para miles de españoles en el extranjero

La redes sociales, un gran apoyo para la nueva emigración

• LEO VELLÉS • BUENOS AIRES • ARGENTINA

En la primera mitad del siglo XX España vivió un proceso emigratorio inmenso que provocó el desgarro de miles de familias. A las persecuciones políticas del franquismo que decantaron en el exilio de aquellos que podían haber pagado la defensa de sus convicciones con la muerte o la prisión, se sumaron cientos de miles de españoles que buscaron en otras tierras lo que una España empobrecida no podía brindarles: una vida digna.

Los países de la América hispana en las primeras décadas del siglo (Argentina principalmente), y los del entorno próximo europeo (Francia, Suiza y Alemania) a partir de la década del 60 fueron los destinos elegidos por la mayoría de los emigrantes, que en el exterior crearon una red de centros e instituciones que tuvieron como fin principal ayudar a quienes habían elegido el siempre difícil camino de la emigración, a la vez de servir como punto de encuentro entre paisanos para hacer más fácil la adaptación al nuevo hogar y también compartir el recuerdo de la tierra natal.

Con el correr de los años, la gran mayoría de estas instituciones fueron viendo decrecer su número de asociados, en un proceso lento pero inexorable. Una de las causas principales para que suceda esto es que los hijos de los emigrantes ya no eran, justamente, emigrantes; habían nacido en otro país, al que no tenían que adaptarse, criándose con niños que los hacían sentir como pares.

Más allá del cariño y el recuerdo por España que les transmitieron sus antepasados, estas nuevas generaciones, al ritmo de los cambios culturales, crecieron, en su gran mayoría, con intereses o inquietudes que las entidades fundadas por sus padres o abuelos no supieron corresponder en su gran mayoría, y hoy en día es muy bajo el porcentaje de jóvenes que son socios de estas instituciones.

Cuando la emigración ya parecía sólo un hecho a recordar en los libros de historia, la crisis económica que golpeó a España a partir de 2008 abrió nuevamente una herida que aparentaba haber cicatrizado. A pesar de no tener la masividad de la ocurrida durante el siglo XX, son miles los españoles que, una vez más, decidieron buscar una vida mejor en otros horizontes.

Sin embargo, esta nueva emigración tiene marcadas diferencias con la anterior: la mayoría los españoles que han salido son personas de entre 20 y 45 años, en muchos casos con estudios universitarios terminados o en curso. Además, muchos se plantean la emigración como un recurso temporal y no definitivo.

A pesar de estas distinciones, hay cuestiones que hacen al común de cualquier emigrante, ya sea en 1939 o 2019; es un proceso doloroso y nunca fácil, y



Seminario para emprendedores españoles en Alemania.

si bien el avance tecnológico en las comunicaciones logra que hoy alguien pueda estar conectado con España de manera instantánea y económica, lo que los gallegos llaman 'morriña' por su tierra, sus familias y sus amigos es difícil de evitar.

Tal es así que, así como lo hicieron en el siglo pasado, los nuevos emigrantes también comenzaron a buscar la manera de ayudarse y contactarse en sus países de acogida, ya no a través de la creación de instituciones, sino a través de las redes sociales. Con un solo click del ratón, un recién llegado a Alemania, Argentina, Francia, Suiza, México o Australia puede contactarse con otros españoles para asesorarse sobre la mejor manera de asentarse en el nuevo país o, si lo desea, ir forjando amistades que culminen en encuentros cara a cara para sentir que España no está tan lejos.

Alemania

José A. Gayarre es un abogado, periodista y empresario nacido hace 44 años en Fustiñana, Navarra, que actualmente reside en la ciudad alemana de Colonia, a la que emigró hace 19 años en busca de mejores perspectivas laborales tras acabar la carrera de derecho en España. Entre otras actividades, hoy preside el Deutsch-Spanisches Forum e.V. (foro hispano alemán) de Colonia y dirige la AEF (Academia Española de Formación), dedicada a la formación de adultos con proyectos en toda Alemania.

El 8 de diciembre de 2009 José creó la página de Facebook Españoles en Alemania (https://www.facebook.com/espanoles.alemania/?ref=br_rs) con el objetivo de servir como foro de comunicación para la comunidad española que vive en



José Gayarre emigró a la ciudad alemana de Colonia hace 19 años en busca de mejores perspectivas laborales.

José Gayarre, abogado y periodista emigrado en Alemania y creador de la página de Facebook Españoles en Alemania, considera que es fundamental que quien emigre no se cierre y trate de informarse y participar activamente en la vida cotidiana del país que lo acoge: "Impulsamos iniciativas para que la gente hable, debata o se informe sobre la política y la sociedad alemana local y nacional, ya que solo entendiendo lo que sucede podemos llegar a una participación plena en esta sociedad de acogida"

ese país: "En aquel entonces anticipamos que el modelo de asociaciones o centros como punto de encuentro requería una renovación a través de nuevos canales como internet o las redes sociales", cuenta a Nueva Emigración, resaltando que el fin principal era el de brindar ser-

vicios y contenido informativo a los españoles que ya vivían allí o que estaban por emigrar hacia ese destino.

"Al poco tiempo -continúa-, vimos que habíamos dado con el camino correcto, puesto que, en el punto más álgido de la crisis, tuvimos un papel crucial.

La experiencia de ser emigrante “es, sin duda, dura, pero también muy enriquecedora en muchos aspectos. En la comunidad española sufrimos una crisis económica con efectos muy graves para toda la sociedad a corto y largo plazo. Sin embargo, el hecho de tener que salir nos ha obligado también a aprender a reaccionar y madurar en algunos aspectos. Soy muy optimista en cuanto a las posibilidades de la comunidad española de todo el mundo, su juventud, cultura, carácter, un idioma internacional y muchas otras cosas... pese a las dificultades que todos conocemos, creo que hemos sabido llegar, adaptarnos aquí, fuera de la zona de confort, tal y como supieron hacer aquellos que vinieron en los 60 y 70 en peores condiciones”, señala Gayarre

La información existente para todos los que venían no era visible o no estaba estructurada. Los centros y asociaciones estaban en gran medida en retroceso, con una actividad mucho menor y, de alguna forma, sus propuestas eran poco actualizadas para esta nueva comunidad. Muchos ni siquiera contaban con una página web o con ofertas para nuevos inmigrantes”.

Asimismo, agrega que otro objetivo era el de enfrentar la difusión de ‘fake news’, noticias falsas que circulaban rápidamente por las redes sociales ante los llamamientos de Alemania a acoger a trabajadores cualificados. “Circulaban muchos rumores falsos sobre la vida, trabajo y la sociedad alemana. Entonces quisimos hacer las veces de moderadores con la experiencia que teníamos y tratar de estructurar un poco más la información que circulaba por la red”, explica.

Al considerar a Facebook como una plataforma “muy difusa y muy efímera”, a partir de 2011 comenzó a ampliar las vías de comunicación disponibles para la colectividad española, primero a través de la página web destinoalemania.com y posteriormente en un podcast de radio en Funk Radio y en el desarrollo de una aplicación móvil orientativa para los hispanohablantes residentes en Alemania.

José señala que las necesidades e inquietudes de los emigrantes españoles que participan de estas plataformas son muy variadas: “Consultas hay de todo tipo. Cada emigrante y cada historia es un mundo y por eso no se puede generalizar. Además, hay diferentes categorías de consultas como las de los que todavía están por llegar o las de los recién llegados, y también las de los que ya llevan tiempo y generalmente nos preguntan cuando tienen un problema. Por ejemplo, temas jurídicos. Pero, en general, las preguntas se refieren a temas de la vida práctica a la hora de instalarse aquí y a la hora de encontrar trabajo”.

Otras consultas están relacionadas ya no a cuestiones prácticas sino emocionales, “como la soledad que a veces invade al emigrante y la facilidad de utilizar los nuevos medios para buscar un contacto con alguien de su lengua materna. Este es un caso típico de los que viven aislados en el medio rural”.

José considera que es fundamental que quien emigre no se cierre y trate de informarse y participar activamente en la vida cotidiana del país que lo acoge.

“Impulsamos iniciativas para que la gente hable, debata o se informe sobre la política y la sociedad alemana local y nacional, ya que solo entendiendo lo que sucede podemos llegar a una participación plena en esta sociedad de acogida. Los problemas con el idioma nos impiden ver lo que sucede, así que tratamos de dar pinceladas de realidad y debate político en castellano. Al final, tenemos que entender que estamos pagando impuestos aquí y también nos afectan medidas como las de familia, prestaciones, jubilación, migración...”, subraya.

Así como las necesidades e inquietudes de cada emigrante son muy diversas, también lo son los problemas que enfrentan al radicarse en otro país: “El problema de los emigrantes de los últimos años a la hora de adaptarse es que, al principio, llegaban con expectativas muy erróneas, como la de poder trabajar hablando solo inglés o que iban a tener trabajo seguro y ganar mucho dinero. Además, es distinto llegar a Berlín, a Colonia o a un pueblo de la Selva Negra. Por lo tanto, generalizar sobre la adaptación creo que es imposible. Sin embargo, sí considero que el flujo de información de los últimos años ha ayudado para que haya una visión más ‘madura’ de lo que significa emigrar a Alemania, de la preparación, de las ventajas o inconvenientes, de los compromisos que supone...”.

Siguiendo esa idea, José añade que si bien el número de españoles que emigran a Alemania ha descendido en relación a los primeros años de la crisis, los que sí lo hacen “ya tienen conocimiento de causa gracias, entre otras cosas, a páginas como la nuestra. Por así decirlo, vienen más preparados. Y realmente hay grupos que se han adaptado a la perfección. Por supuesto, también hay otros que llegan aquí con unas ideas preconcebidas -da igual que sean ingenieros o albañiles- y no logran adaptarse simplemente porque esperan encontrar aquí exactamente lo mismo que tienen en casa. Es decir, que no se hubiesen adaptado ni siquiera al cambiar de provincia en España”.

Cuando se lo consulta sobre el perfil general de los españoles que han emigrado a Alemania en los últimos años, José resalta que ha visto de todo, “desde conductores de camión, albañiles escapando de la crisis, rumanos o marroquíes que vivían en España y ahora están



Itxaso Rodríguez reside en Buenos Aires desde hace un año.

buscándose la vida aquí, hasta estudiantes y gente muy preparada con muchos títulos que salían en vista de la falta de perspectivas en España. Por lo tanto, no se puede decir que haya un grupo homogéneo”, aunque sí confirma que en su gran mayoría son personas de entre 20 y 45 años.

Un aspecto que sí es muy común entre estos emigrantes es que una gran cantidad de ellos retornan a España luego de uno o dos años. “Este grupo parte de la premisa de que no se va a quedar. Por lo tanto, generalmente tampoco tiene altas cotas de adaptación al entorno”, explica, y diferencia: “Muchos de los que llevamos aquí tiempo siempre decimos que, para considerarse emigrado, hay que estar por lo menos cinco años fuera de su país. Entonces es cuando uno se empieza a sentir alejado de su tierra, de su gente... empieza a dejar esa sensación, a veces amarga, de estar entre dos mundos y comienza a entender que se ha ido y que está viviendo en otro país. Hasta entonces, en la mayoría de los casos solo llega a una situación de estar ‘desubicado’ y el objetivo de esta situación particular es simplemente volver”.

Para José, la experiencia de ser emigrante “es, sin duda, dura, pero también muy enriquecedora en muchos aspectos. En la comunidad española sufrimos una crisis económica con efectos muy graves para toda la sociedad a corto y largo plazo. Sin embargo, el hecho de tener que salir nos ha obligado también a aprender a reaccionar y madurar en algunos aspectos. Soy muy optimista en cuanto a las posibilidades de la comunidad española de todo el mundo, su juventud, cultura, carácter, un idioma internacional y muchas otras cosas... pese a las dificultades que todos conocemos, creo que hemos sabido llegar, adaptarnos aquí fuera de la zona de confort, tal y como supieron hacer aquellos que vinieron en los 60 y 70 en peores condiciones. Todavía queda por hacer, pero el camino está ya abierto”.

Por otra parte, considera que la emigración de los últimos años ha representado un reto para las estructuras españolas en el exterior, en particular para las instituciones consulares, embajadas o

asociaciones de emigrantes, puesto que pasaron de servir a una colectividad cada vez mayor en términos de edad pero cada vez más reducida en cuanto a su número a tener que recibir a “gente joven, con ganas, con otra formación y con otro tipo de expectativas a la hora de emigrar”.

En ese sentido, sostiene que en muchos casos, ese impacto sirvió para que estas estructuras e instituciones se renueven y adapten sus servicios a las necesidades más actuales, algo a lo que, destaca, espera haber contribuido a través de la página de Facebook Españoles en Alemania (que en la actualidad cuenta con más de 33 mil seguidores) y la página web destinoalemania.com.

Ya a nivel personal, el balance que hace de su propia experiencia como emigrante es variado como la vida misma: “Al final una experiencia de tantos años está llena de altibajos muy intensos, de periodos de nostalgia, de echar de menos a la familia, de crisis existenciales, laborales, culturales... pero también de otras experiencias muy enriquecedoras. Así que, como balance, sin duda positivo. Pero también hay un ‘lado oscuro’ que normalmente tendemos a soterrar en nuestro recuerdo, por aquello de la memoria selectiva”, afirma, y concluye planteándose a sí mismo y a todos los jóvenes que han salido de España en los últimos años una pregunta que refleja cómo han impactado las nuevas tecnologías en hacer un poco más fácil la vida del emigrante: “¿Se imaginan haber emigrado sin internet, sin Whatsapp, sin Facebook, sin móviles, sin Google Translator o sin Google Maps?”.

Argentina

El grupo cerrado de Facebook Españoles en Argentina (<https://www.facebook.com/groups/401980456628403/>), que en la actualidad cuenta con más de 1.400 participantes, fue creado en febrero de 2015 y está dirigido específicamente a españoles de nacimiento emigrados en los últimos años o a quienes piensen residir en el futuro en el país austral, pero no a emigrantes que llevan la mayor parte de su vida en Argentina.

Itxaso reconoce que “empezar de nuevo en un país que no es el tuyo teniendo que buscar trabajo, nuevos amigos o dónde vivir, es todo un reto, y a veces no encuentras todo el apoyo que te gustaría o que necesitarías, así que las dificultades son muchas”, por lo que destaca que es muy importante “tener una actitud positiva y también tener un poco de suerte para toparse con buena gente en el camino”

• • •

Según cuentan dos de sus administradoras, Itxaso Rodríguez y Susana Martín, la página surgió con la idea de orientar en cuanto a los trámites necesarios para radicarse y despejar dudas e inquietudes en general, es decir, “crear una comunidad con la que poder ayudarnos entre nosotros para darnos un apoyo y sentirnos acompañados en esta dura experiencia”.

La mayoría de las consultas que reciben tienen que ver con temas relacionados con los trámites relativos a la residencia en Argentina (por trabajo, estudios o por matrimonio con ciudadanos argentinos), qué documentación es necesaria, dónde conseguirla...

En los últimos meses, a caballo de la cada vez más maltrecha economía Argentina, muchas de las consultas buscan información de primera mano sobre las condiciones laborales en el país austral, “solicitando consejo para venir o no”, cuenta Itxaso, una bilbaína de 34 años que reside en Buenos Aires desde principios de 2018, “aunque los últimos cinco años he estado yendo y viniendo del país por temporadas”.

“A mi entender -continúa-, las condiciones de los españoles emigrados en Argentina no son demasiado malas, puesto que si les iría peor que en España no tendrían problema en volver a su país en cuanto se lo pudieran permitir, ya que allí al menos tendrían el apoyo cercano de sus seres queridos. Lo que sé es verdad es que sin duda hay mucha mejor calidad de vida en España en cuanto a servicios, sanidad, educación, seguridad”.

En cuanto al tema laboral, afirma Itxaso, “depende de cada caso en particular”, pero Susana resalta que es muy difícil encontrar empleos en blanco y bien remunerados, a lo que hay que sumar las complicaciones para conseguir la residencia permanente como algunos de los escollos más comunes que encuentran los nuevos emigrantes: “A veces no es tan fácil adaptarse; a una gran parte no les ha quedado más remedio, pero muchos no ven la hora de volver a España”.

En la misma tónica, Itxaso reconoce que “empezar de nuevo en un país que no es el tuyo teniendo que buscar trabajo, nuevos amigos o dónde vivir, es todo un reto, y a veces no encuentras todo el



Itxaso en el barrio de La Boca, junto a amigos bilbainos que la fueron a visitar.

Grupos virtuales de españoles en diversos países

Además de Españoles en Argentina (https://www.facebook.com/groups/401980456628403/?ref=br_rs) y Españoles en Alemania (https://www.facebook.com/espanoles.alemania/?ref=br_rs), son numerosas las páginas y grupos de Facebook a las que los emigrantes españoles pueden acudir para asesorarse sobre todas las cuestiones relativas a la radicación y adaptación a un nuevo país.

Nuevos Españoles en Buenos Aires (<https://www.facebook.com/groups/472627126152760/>) es otra de las opciones disponibles para quienes hayan elegido como destino la capital argentina. Este grupo cerrado fue creado el 11 de junio de 2013, cuenta con más de 1400 miembros, y, además de servir como plataforma de asesoramiento e información sobre alojamientos, ofertas de trabajo, servicios jurídicos para migrantes, etc., promueve el encuentro de españoles: “Las quedadas son uno de los objetivos preferidos por los integrantes del grupo. Intenta participar si puedes y disfruta de la buena onda que se vive en los múltiples encuentros que hemos realizado”, señalan sus administradores.

Españoles en Londres-El Original (<https://www.facebook.com/groups/espanoleslondres>) es un grupo cerrado con más de 52 mil integrantes creado para “compartir experiencias, dudas, quedadas y todo lo que concierne a los españoles para facilitar

nuestra estancia en Londres. O simplemente, para pasar un buen rato”, en el que se pueden postear, entre otras cosas, anuncios de particulares para buscar o compartir alojamiento y eventos relevantes y de importancia para la comunidad española, ya sean actuaciones musicales, eventos culturales y fiestas.

Otras posibilidades disponibles son el grupo abierto Españoles en Australia (<https://www.facebook.com/groups/220243628295/about/>), creado el 26 de agosto de 2010, que tiene como objetivo principal poner en contacto a los españoles residentes en el país oceánico, y Españoles en París (<https://www.facebook.com/spainenparis/>), página creada en 2012 que se presenta como un “centro de reunión interactivo” de españoles residentes en la capital francesa: “Te esperamos en la comunidad para descubrir todas las posibilidades que París nos ofrece a los expatriados”, invitan sus administradores.

Cualquiera sea el destino elegido por los nuevos emigrantes, lo más probable es que con una simple búsqueda en Facebook, así como también en otras redes sociales, encuentren a compatriotas que hayan armado un plataforma virtual de encuentro para brindarse apoyo, asesoramiento y contención.

apoyo que te gustaría o que necesitarías, así que las dificultades son muchas”, por lo que destaca que es muy importante “tener una actitud positiva y también tener un poco de suerte para toparse con buena gente en el camino. Hay quién podrá superar las dificultades y hay quien no, hay a quien no le cuesta nada y hay quien después de muchos años aquí sigue sin acostumbrarse”.

Una particularidad de quienes participan de este grupo es que la gran mayoría, un 90 por ciento según estima Susana, emigraron por “amor”. Es así que un tópico común que se discute en el grupo es el de aquellas personas que tuvieron hijos con su pareja argentina, puesto que en muchas ocasiones al separarse la madre o el padre español se ven obligados a quedarse en Argentina puesto que por la Ley del Menor los hijos solo pueden viajar al extranjero si tienen la autorización de ambos padres, lo que muchas veces no sucede. “En la mayoría de los casos, cuando viene una española o un español a vivir aquí y se casa, tiene

hijos y se separa, tiene que quedarse en el país hasta que el hijo cumpla los 18 años, pues en el 90% de los casos el progenitor argentino no autoriza la salida del menor”, explica.

“En los últimos meses lo que más he visto son españoles que venían por estar casados con argentinos o porque se iban a casar aquí”, coincide Itxaso, resaltando que prácticamente todas ellas eran personas con estudios completos o profesiones sin plazo fijo de estadía, “teniendo en cuenta la ventaja que brinda el venir de la mano de alguien que ha nacido y vivido aquí”.

Ella misma se ha casado con un argentino al que conoció cuando trabajaba en una empresa de transporte en Bilbao, hace ya ocho años: “Yo era administrativa en el Departamento Marítimo y él era jefe de tráfico nacional y de almacén. Unos años después nos despidieron por falta de trabajo debido a la crisis y decidimos venimos a vivir a Buenos Aires ya que él llevaba trece años fuera de casa y Argentina nos brinda-

ba una nueva oportunidad. Primero vino él en 2014 y luego yo, yendo y viniendo desde entonces hasta que decidimos casarnos. Me establecí definitivamente hace un año, en el que he estado trabajando en una estación de servicio de YPF y actualmente me encuentro en búsqueda activa de trabajo relacionado con mis estudios de administrativa logística”, resume.

Es en grupos de Facebook como el de Españoles en Argentina donde esas experiencias de vida, dificultades e inquietudes son compartidas entre compatriotas que además de pedir asesoramiento sobre diversas cuestiones también buscan la compañía que los haga sentir mejor y más cerca de España, y donde puedan soportar con mayor fuerza y entereza la difícil adaptación u otro país, ya que a pesar de las ventajas que brindan las nuevas tecnologías para estar más conectados y cerca de sus familiares y amigos, la vida del emigrante, al igual que lo fue en la primera mitad del siglo pasado, sigue siendo un camino muy difícil de transitar.

El Gobierno español pone en marcha un apartado web con la información actualizada sobre el proceso

Cómo afecta el brexit al derecho de residencia de los españoles en el Reino Unido

● REDACCIÓN ● LONDRES ● REINO UNIDO

A partir del 30 de marzo de 2019 Reino Unido dejará de ser miembro de la Unión Europea. La Unión Europea ha negociado con Reino Unido un Acuerdo de Retirada que habilita un período transitorio durante el cual se mantienen los derechos de los ciudadanos conforme al acervo comunitario, este acuerdo se encuentra actualmente en período de aprobación tanto por las instituciones europeas como británicas.

Así comienza el texto del apartado que ha habilitado el Gobierno español con toda la información sobre el brexit en la web www.lamoncloa.es.

También indica que, haya o no acuerdo, el 30 de marzo de 2019, Reino Unido pasará a ser un tercer Estado, por eso los ciudadanos deben conocer las consecuencias derivadas de la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

España es el país de residencia de la mayor comunidad de ciudadanos británicos en Europa y un importante número de españoles residen en Reino Unido. Según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) a 1 de enero de 2018, en dicho país hay un total de 127.920 españoles, de los cuales 60.376 son hombres y 67.544 mujeres. La inmensa mayoría, 88.530, tienen entre 16 y 64 años. Un total de 29.587 tienen menos de 16 y 9.803 superan los 65 años. Además, la mayoría de los españoles residentes en el país proceden de la Comunidad Autónoma de Madrid, 31.768; Cataluña, 19.296; Andalucía, 17.059; y Galicia, 14.369.

De todos modos, la cifra de españoles que viven actualmente en el Reino Unido se estima que es mucho mayor ya que muchos de ellos no se dan de alta en el Consulado a su llegada al país.

Para el Gobierno de España, la cuestión relativa a preservar los derechos de los ciudadanos que ejercieron su derecho a la libre circulación antes de la retirada de Reino Unido constituye una prioridad y las medidas de contingencia que está articulando se dirigen a ese objetivo.

El Acuerdo de Retirada negociado preserva los derechos de los ciudadanos españoles que han ejercido o que ejerzan su derecho a la libre circulación en Reino Unido. Además, en el caso de salida sin acuerdo el Gobierno español trabaja con la Unión Europea, con Reino Unido y a nivel interno en medidas de contingencia que se garanticen los derechos de los ciudadanos españoles que ejercieron su derecho a la libre circulación antes de la fecha de retirada.

Los ciudadanos españoles en Reino Unido pueden informarse en la Embajada de España en Londres y ante las autoridades británicas de las acciones a tomar. También pueden obtener información de utilidad en la página web del Gobierno británico.



Sesión informativa sobre el brexit organizada por la Embajada de España en Londres.

Uno de los asuntos prioritarios para los ciudadanos españoles en Reino Unido será el de la residencia. ¿Cuál es la situación de un ciudadano español residente en Reino Unido o familiar de ciudadano español residente en Reino Unido en fecha anterior al 30 de marzo de 2019?

Bien, en este caso hay que tener en cuenta que el Acuerdo de Retirada prevé el establecimiento de un periodo transitorio hasta el 31 de diciembre de 2020, susceptible de prórroga. Durante el periodo transitorio se mantendrán los derechos de estas personas derivados de la aplicación del Derecho de la Unión salvo en lo referido al derecho de sufragio activo y pasivo en elecciones al Parlamento Europeo. En cuanto al derecho de sufragio activo y pasivo en elecciones municipales, que era la otra excepción, España y Reino Unido han firmado un Acuerdo Bilateral para que los ciudadanos de cada parte en la otra puedan ejercer este derecho tras la retirada de Reino Unido de la UE.

Desde la perspectiva de la libre circulación, todos los derechos se mantendrán hasta el final de 2020 como si el Reino Unido todavía fuera miembro de la Unión Europea. Esto implica que los ciudadanos de la UE podrán disfrutar de sus derechos de libre circulación de la UE en el Reino Unido hasta el final de 2020. Lo mismo se aplicará a los nacionales británicos en la UE.

Una vez finalizado el periodo transitorio, el Acuerdo de Retirada prevé que se mantendrán mis derechos de residencia, trabajo, estudios y Seguridad Social.

Por ejemplo, un español que llegó al Reino Unido hace dos años y tiene un trabajo allí, ¿puede permanecer en el país una vez que el Reino Unido abandone la UE?

La respuesta es sí. La legislación de la UE en materia de libre circulación continuará aplicándose hasta el final del periodo transitorio. Después de esa fecha, el acuerdo de retirada establece que esa persona podrá permanecer en el Reino Unido si sigue trabajando (o si, por ejemplo, habiéndose quedado en paro involuntario pasa a trabajar por cuenta propia, a ser estudiante o demandante de empleo).

Esta persona seguirá manteniendo sus derechos de residencia una vez concluido el periodo transitorio: conservará la residencia básicamente con arreglo a las mismas condiciones esenciales que establece la legislación de la UE en materia de libre circulación, aunque a estos efectos tendrá que presentar una solicitud a las autoridades del Reino Unido para que le reconozcan su nuevo estatuto de residencia en ese país. Una vez haya acumulado cinco años de residencia legal en el Reino Unido, podrá solicitar que su estatuto de residencia en el país pase a ser permanente, lo que ofrece más derechos y una mayor protección.

¿Tendrán algún tipo de protección los ciudadanos de la UE que lleguen al Reino Unido en busca de un empleo varios meses antes de que concluya el periodo transitorio?

Sí. A los ciudadanos de la UE que busquen empleo en el Reino Unido antes de que concluya el periodo transitorio se les permitirá permanecer en el país, como sucede en la actualidad, durante seis meses contados a partir de su llegada (o más tiempo si tienen una posibilidad real de ser contratados). Una vez concluido ese plazo, tendrán que abandonar el país a menos que hayan encontrado un puesto de trabajo

o dispongan de recursos económicos suficientes para su subsistencia.

Los españoles que estén en el Reino Unido y no cumplan las condiciones que impone la legislación de la UE en materia de libre circulación al finalizar el periodo transitorio, es decir que no son trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia; que no disponen de recursos suficientes y de un seguro de enfermedad; que no son miembros de la familia de otro ciudadano de la UE que cumpla estas condiciones; o que ya han adquirido el derecho de residencia permanente (que ya no está sujeto a ninguna condición), no tendrán ningún derecho legal a permanecer en el Reino Unido con arreglo al acuerdo de retirada y su situación dependerá de que las autoridades británicas decidan otorgarles un trato más favorable que el que podría exigir dicho acuerdo de retirada.

Por otro lado, el Reino Unido ha indicado que no va a aplicar ni la condición de seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos ni la 'prueba de actividad real' cuando se solicite el nuevo estatuto de residencia.

Quienes ya posean un documento de residencia permanente en Reino Unido deberán solicitar un nuevo estatuto de residencia permanente con arreglo a la legislación británica [denominado settled status (estatuto de asentado)]. Sin embargo, como ya posee dicho documento de residencia permanente, el procedimiento administrativo será sencillo. Bastará con que presente un pasaporte o documento de identidad válido, demostrar que sigue residiendo en el Reino Unido y declarar cualquier posible condena penal que figure en sus antecedentes. Este procedimiento será gratuito.

Los casos citados son algunas de las situaciones que se pueden producir y que afectan al derecho de residencia de los ciudadanos de la UE en Reino Unido. Para consultar más casuística se puede acudir al documento 'Preguntas y respuestas: los derechos de los ciudadanos de la UE y del Reino Unido, según el acuerdo de retirada publicado el 14 de noviembre de 2018' (https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/2018-11-26_qa_citizens_rights_es_1.pdf).

De acuerdo con la información trasladada por el Gobierno británico, Reino Unido garantizará determinados derechos a los ciudadanos comunitarios que residan en Reino Unido en la fecha de retirada y se registren mediante el procedimiento del 'Settled Status'.

Se puede contactar con la Ventanilla Única Brexit de la Embajada de España en Londres para cualquier consulta en el correo electrónico: emb.londres.brexit@maec.es. Para solicitar cita previa también se puede llamar a los teléfonos +44 (0) 744 320 6654 +44 (0) 755 100 8144.

Marisol Rey, emigrante retornada y concejala de Turismo del Concello de Viveiro

“El Centro Gallego de Londres y el colegio Cañada Blanch fueron fundamentales para la colectividad”

En esta entrevista repasa su experiencia personal en el Reino Unido, comenta la situación de los nuevos emigrantes y cómo se puede afrontar la salida de tu país y un posible retorno

● REDACCIÓN ● LONDRES ● REINO UNIDO

Marisol Rey ejemplifica lo enriquecedora que puede ser la emigración y la importancia que tiene el apoyo de la familia, los compatriotas y las entidades de españoles en el extranjero para mitigar el desarraigo. Pasó su infancia con un pie en el Reino Unido y otro en Galicia y ahora, como concejala de Turismo del Concello de Viveiro, en la maraña lucense, reflexiona sobre su experiencia migratoria.

-¿En qué momentos de tu vida viste en el Reino Unido? Porque creo que cambiaste varias veces tu residencia y no sé qué influencia crees que pudo tener en tu infancia y adolescencia.

-Nací en Londres y vine para España cuando tenía un mes de vida; regresé a la capital británica con 10 años; volví a los 16 para terminar el bachillerato; regresé a Londres un año después, con 17, y allí viví hasta los 40 años. A lo largo de toda mi vida siempre pasé los veranos en Galicia. Esta circunstancia posibilitó que tuviera una visión totalmente abierta y me hizo madurar antes de tiempo, enriqueciéndome desde el punto de vista cultural, personal, lingüístico, etc. Pude disfrutar de lo mejor de ambos países y de las ventajas que ofrece vivir tanto en una gran ciudad, como es Londres, como en una pequeña aldea, como es Ladrado, en Ortigueira. Este constante ir y venir fue determinante para mi trayectoria vital.

-Como nieta e hija de gallegos, nacida en Londres, lugar donde has vivido y crecido, ¿cuál es tu relación hoy en día con la colectividad gallega? ¿Vas a menudo? ¿Toda tu familia es originaria de Galicia?

-Toda mi familia es de Galicia. Desde que regresé de Londres, vuelvo al Reino Unido todos los años por cuestiones laborales y siempre aprovecho para visitar a la familia que aún reside allí. También suelo aprovechar para volver al Centro Gallego, con el que tuve un vínculo muy especial desde mi infancia -igual que gran parte de la colectividad gallega en Londres-.



Marisol Rey.

“Pude disfrutar de lo mejor de ambos países y de las ventajas que ofrece vivir tanto en una gran ciudad, como es Londres, como en una pequeña aldea, como es Ladrado, en Ortigueira. Este constante ir y venir fue determinante para mi trayectoria vital”

-¿Cómo ha sido el vínculo de tus abuelos y padres con Galicia? ¿De dónde eran originarios y dónde se conocieron?

-Mis abuelos maternos son de Ladrado, en Ortigueira, y mis abuelos paternos son de Ponte Nafonso, en Noia. Mi abuelo materno emigró a Londres en 1960, llevando con él a mi madre, que entonces tenía 17 años. Mi madre conoció allí a mi padre -que también había emigrado a Londres con sus seis hermanos-. Mis padres se casaron allí y allí nacimos tanto yo como mi hermano.

-Uno de los dilemas de los emigrantes y sus descendientes es el de la identidad indefinida ya que en el país de recepción son de fuera, mientras que para el país de origen siempre serán

los que se fueron. En tu caso, ¿te consideras gallega o inglesa? ¿Y tus abuelos, padres e hijos? ¿Cómo ha influido en ti el hecho de crecer y educarte plenamente en dos culturas? ¿Te sientes integrada en ambos mundos?

-Me siento totalmente integrada en ambos países. De hecho, tanto yo como mis hijos tenemos doble nacionalidad y yo me siento tan gallega como inglesa.

-Así que, ¿consideras que la emigración ha sido una ventaja para ti?

-Como ya dije, mi experiencia me dio la posibilidad de conocer dos mundos que, a la sazón, eran totalmente diferentes. Creo que esto, claro, supone una ventaja tanto a nivel personal como profesional.

El hecho de vivir durante tanto

“A nivel personal el brexit me parece un gran error porque hay que tener en cuenta, entre otras cuestiones, que la emigración ayudó durante muchos años a levantar el Reino Unido y que este fenómeno está creando una gran tensión entre la ciudadanía”

tiempo en el Reino Unido me dio la posibilidad de poder dominar las tres lenguas -gallego, castellano e inglés- a la perfección y esto me abrió muchas puertas a nivel profesional. De hecho, creo que esta circunstancia fue determinante para mi vínculo laboral con el mundo del turismo.

-¿Cómo es tu relación con la colonia gallega y española en Londres? ¿Te ha servido para tu desarrollo personal o profesional?

-Una de las características de la propia emigración es la búsqueda de compatriotas en el país de destino, para establecer relaciones de amistad que, en muchos casos, vienen a sustituir o complementar las relaciones familiares. Cuando estás fuera los amigos se convierten, de alguna manera, en la familia que quedó aquí. La colonia gallega en Londres no era, en este sentido, una excepción. A día de hoy, guardo grandes amistades entre la gente que conocí en aquellos años.

-¿Qué papel han jugado instituciones como el Centro Gallego de Londres o el colegio Cañada Blanch en tu formación como persona y en tu educación? ¿Y en la de tu familia? ¿Consideras que están suficientemente valoradas entidades de este tipo? Además, creo que tuviste relación con el Cañada Blanch como alumna y luego como madre de alumnos, ¿no es así?

-En Londres, el Colegio Vicente Cañada Blanch era el único centro educativo bilingüe de la ciudad. Yo, mi hermano, mis primos y luego mis hijos, estudiamos allí. Yo, incluso, formé parte de la directiva de la ANPA durante varios años, en los que trabajamos a destajo para conseguir el mantenimiento de la ruta escolar, del comedor, obtener subvenciones para libros, etc.

Con respecto al Centro Gallego de Londres, mi familia siempre tuvo un vínculo muy especial. De hecho, tanto mi primo, José Rey, como mi marido,



Marisol Rey recuerda con mucho cariño su participación en las actividades con la colectividad en el Centro Gallego de Londres y en el Colegio Cañada Blanch.

Eduardo Sánchez, o yo misma formamos parte de la directiva. Mi padre siempre colaboró intensamente y mis hijos formaron parte del grupo de baile del Centro Gallego. Como anécdota puedo señalar que, incluso, Eduardo y yo colaboramos adelantando parte del dinero necesario para la compra de la nueva sede del Centro Gallego, que justo se inauguró en julio de 2005, año en el que volvimos definitivamente a Galicia.

Creo, claro, que ambas instituciones fueron fundamentales para la colonia gallega, pues sirvieron para crear unos vínculos y una unión especial entre todos nosotros. Gracias a las actividades que se organizaban -reuniones, comidas, bailes, clases de gaita y danza, etc.-, pudimos transmitir a las segundas generaciones la cultura gallega. Supusieron un punto de encuentro en el que nos podíamos refugiar para superar, de alguna manera, la nostalgia por nuestra tierra y nuestras familias.

-Por tu experiencia personal y en distintos momentos de tu vida, ¿cómo crees que se debe afrontar la marcha de tu país? No en vano, a raíz de la última crisis económica muchas personas, sobre todo jóvenes, se vieron obligadas a hacerlo quizá sin una preparación adecuada. ¿Crees que llegan bien asesorados? ¿Consideras que se necesitaría más ayuda de la Embajada y consulados españoles? ¿Qué camino han tomado o piensan tomar tus hijos?

-En principio, mis hijos no han pensado regresar a Londres. Tienen sus vidas afincadas en Galicia, están muy contentos aquí y, a día de hoy, no entra en sus planes la idea de marchar.

Con respecto a la necesidad de emigrar, me parece muy triste que a día de hoy, 50 años después de que mi abuelo se fuese, tengamos que seguir haciendo lo mismo en busca de un empleo que aquí no hay. Dicho esto, y teniendo en cuenta que yo llevo aquí 13 años, no puedo opinar de primera mano sobre el trabajo de la Embajada y consulados españoles en el Reino Unido.

En su momento, yo ayudé a muchísimas personas que llegaron a Londres, ofreciendo mi casa y echándoles una mano con la tramitación de documentación o con la búsqueda de empleo. Creo que ese tipo de ayuda por parte de la gente que ya está instalada allá es fundamental y yo me alegro de



haber prestado esa colaboración, pero no puedo saber cómo es la situación a día de hoy.

-¿Te parece que la gente joven, tanto los descendientes de emigrantes como la nueva emigración, sigue interesada en participar en la vida asociativa de la emigración o que habría que ofrecerles nuevas motivaciones para que se involucren en ella y garantizar así el futuro de centros y asociaciones?

-Creo que es necesario mantener este tipo de centros y asociaciones, pues sirven como punto de referencia para las colonias de emigrantes. Cuando yo viví en Londres había dos extremos muy marcados: las familias que se volcaban en la colonia gallega, dejando a un lado todo lo que tenía que ver con la sociedad y la cultura británica, y aquellas otras que rechazaban su origen, dando lugar a segundas generaciones que, incluso, desconocían la lengua materna de sus padres. Partiendo de esa experiencia, creo que la fórmula ideal pasa por un equilibrio entre ambos extremos, manteniendo esas instituciones para garantizar la relación con Galicia pero sin dejar de integrarse en la sociedad, enriqueciéndose de todo lo que el Reino Unido puede ofrecer.

-Volviendo a tu experiencia personal, ¿cómo crees que se debe afrontar la decisión de regresar a tu país? El retorno de la nueva emigración es quizá uno de los retos para los próximos años, además para aprovechar el potencial de conocimiento adquirido en el extranjero. ¿Cuál consideras que sería la manera más adecuada de promoverlo?

“Me siento totalmente integrada en ambos países. De hecho, tanto yo como mis hijos tenemos doble nacionalidad y yo me siento tan gallega como inglesa”

-Creo que la decisión de regresar es muy personal, depende de la situación laboral o familiar de cada uno, de las oportunidades que tengas aquí o allá y, por lo tanto, pienso que no es posible generalizar. En mi casa siempre tuvimos claro que queríamos volver a España y, desde pequeños, le inculcamos esa ilusión a nuestros hijos.

De la misma manera que considero que se deberían adoptar las medidas oportunas para que nadie se vea obligado a salir de su país por cuestiones laborales, del mismo modo sería necesario que se estableciesen las actuaciones necesarias para fomentar el retorno de aquellas personas que quieren volver a su país.

-¿Existe interés entre las segundas y terceras generaciones de españoles en establecerse en España? Algún tipo de incentivo laboral o formativo, ¿podría ayudar al regreso de ciudadanos residentes en el extranjero?

-Yo no puedo opinar sobre el interés que puedan tener o no el conjunto de los emigrantes. En mi caso había interés en regresar y así hicimos. Creo que se trata de una pregunta bastante delicada, pues es difícil definir el tipo de ayudas necesarias para aprovechar las posibilidades que podría ofrecer el conjunto de emigrantes gallegos que siguen sintiendo como propia la tierra de origen. En todo caso, considero que es fundamental que las administraciones adopten las medidas oportunas para frenar la emigración y, al mismo tiempo, faciliten el retorno, si así lo desean. Por mi propia experiencia, creo que en este sentido es necesario simplificar los trámites y gestiones burocráticas para el retorno.

-Describenos, brevemente, tu evolución hasta acabar en la política.

-Desde hace cuatro años ocupo el cargo de concejala de Turismo, Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Viveiro, donde resido. Creo que mi trayectoria profesional vinculada al mundo del turismo fue determinante para poder desempeñar este cargo político, en el que vengo trabajando intensamente con el fin de promocionar este municipio dentro y fuera de nuestras fronteras.

-Por tu experiencia como política y por tu paso por la Administración, en este caso local, ¿crees que la sociedad, en general, los políticos y la Administración, en particular, conocen la realidad de la emigración y de los emigrantes? ¿Qué acciones habría que tomar al respecto?

-Creo que, en general, sí se tiene conocimiento de esta realidad y yo espero que todas las administraciones implicadas se comprometan, de una vez por todas, para adoptar las medidas necesarias para solventar este problema.

-¿Cómo ves el fenómeno del brexit y qué sabes de la inquietud entre los españoles en el Reino Unido?

-A nivel personal me parece un gran error porque hay que tener en cuenta, entre otras cuestiones, que la emigración ayudó durante muchos años a levantar el Reino Unido y que este fenómeno está creando una gran tensión entre la ciudadanía.

-Cuéntanos alguna anécdota de tu trabajo o alguna persona con la que hayas coincidido y que te haya impactado o que esté relacionada con la emigración.

-Gracias a mi trabajo recientemente conocí a una pareja de personas mayores, sin hijos, que llevaban muchos viviendo en un país de Europa y que, después de regresar a Viveiro hace unos años, acaban de tomar la decisión de vender todas las propiedades que tienen aquí y volver a aquel país, a donde marchan tras comprobar que no se acostumbran en su tierra. Esta anécdota me impresionó mucho, me hizo reflexionar, pues creo que es un triste reflejo de la emigración y de la pérdida de identidad que sufren muchas personas que viven esta experiencia.

Estará plenamente operativo el próximo 30 de marzo aunque ya se puede realizar el registro

El proceso de inscripción como residente en el Reino Unido, 'EU Settlement Scheme'

● REDACCIÓN ● LONDRES ● REINO UNIDO

Todos los ciudadanos de la UE y familiares que quieran residir, trabajar o estudiar en el Reino Unido (o quieran seguir haciéndolo) después del 30 de junio de 2021, deberán pasar por un nuevo sistema de registro llamado 'EU Settlement Scheme'. También deberán registrarse aquellos ciudadanos de la UE que son cónyuges de un ciudadano británico.

Aquellos ciudadanos que lleven residiendo en el Reino Unido de forma continuada 5 años o más obtendrán el 'settled status' o estatus de asentado. Si el ciudadano lleva menos de 5 años residiendo en el Reino Unido obtendrá el 'pre-settled status' o estatus de pre-asentado.

El Reino Unido ha puesto en marcha el sistema de registro 'EU Settlement Scheme' para los ciudadanos comunitarios que deseen seguir viviendo, trabajando o estudiando en Reino Unido.

El proceso se realizará on line por lo que los documentos que se exigen deberán estar escaneados. Cuando el interesado se registre necesitará una prueba de:

- Identidad y nacionalidad;
 - Residencia en el Reino Unido a menos que poseas un documento de residencia permanente válido o el 'Indefinite Leave to Remain';
 - Prueba de tu relación con el ciudadano de la UE que reside en el Reino Unido si eres un familiar que reside en el extranjero.
- Este nuevo sistema de registro estará completamente disponible a partir del 30 de marzo de 2019 pero uno ya se puede inscribir si posee:

- Un pasaporte biométrico en vigor.
 - Tarjeta bancaria para pagar la tasa de £ 65 para mayores de 16 años en el momento de la inscripción y £ 32,5 para menores de 16 años. Antes del 29 de marzo es necesario abonar esta cantidad si bien se reembolsará en el futuro. Los poseedores el certificado de Residencia Permanente o el 'Indefinite Leave to Remain' no abonan ninguna cantidad.
 - National Insurance Number (si lo tienen).
 - Dispositivo Android. De no poseerse, se podría facilitar uno para cumplimentar el trámite.
 - Número de móvil y cuenta de correo electrónico con contraseña. Si no tuviera cuenta de correo electrónico, se ayudaría a abrir una para este fin.
- A los mayores de 18 años se les pregun-



El registro se realiza on line y estará abierto hasta el 30 de junio de 2021.

ta si tienes antecedentes penales en el Reino Unido y en el extranjero.

Los menores de 21 años también deberán solicitar el 'pre-settled status' o 'settled status'

El plazo para presentar la solicitud será hasta el 30 de junio de 2021.

Los familiares de los ciudadanos de la UE están también protegidos en base al 'EU Settlement Scheme'. Los ciudadanos de la UE tienen derecho a la reunificación familiar. Los familiares pueden poseer cualquier nacionalidad siempre que tengan lazos con el ciudadano de la UE o su cónyuge.

Derechos de los asentados y pre-asentados

Una vez que se presenta la solicitud las autoridades británicas concederán uno de los dos estatus: 'settled status' o estatus de asentado o 'pre-settled status' o estatus de pre-asentado.

Por lo general, obtendrán el 'settled status' o estatus de asentado si quienes empezaron a residir en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 y hayan residido en el Reino Unido de forma continuada durante 5 años (residencia continua). La residencia continua de cinco años significa que durante 5 años seguidos se ha residido en el Reino Unido durante al menos 6 meses en cualquier período de 12 meses. Es posible ausentarse hasta un máximo de 12 meses por

una razón importante como, por ejemplo, parto, enfermedad grave, estudio, formación profesional o un puesto de trabajo en el extranjero. Si se está realizando el servicio militar obligatorio, no hay límite de tiempo.

Quienes posean el 'settled status' podrán:

- residir en el Reino Unido por un periodo indefinido
 - solicitar la ciudadanía británica, si cumplen con los requisitos establecidos
 - trabajar en el Reino Unido
 - derecho a la asistencia sanitaria
 - matricularse en cursos educativos o continuar estudiando
 - acceder a fondos públicos tales como pensiones y prestaciones sociales, si se cumplen los requisitos
 - entrar y salir del Reino Unido
 - ausentarse del Reino Unido hasta un máximo de 5 años seguidos sin perder tu 'settled status'
- Además, quienes tengan el 'settled status' podrán también llevar al Reino Unido a sus familiares cercanos (cónyuges, parejas de hecho, hijos o nietos dependientes o padres o abuelos dependientes) después del 31 de diciembre de 2020 si se cumplen las condiciones siguientes:
- la relación empezó antes del 31 de diciembre de 2020
 - la relación continúa cuando tu familiar inicie su solicitud

El resto de familiares deberán residir en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020 para gozar del derecho a la reunificación familiar en estos términos.

Todos los niños nacidos en el Reino Unido de padres con 'settled status' serán automáticamente ciudadanos británicos.

Quien no haya residido en el Reino Unido de forma continuada más de 5 años, por lo general, se obtendrá el 'pre-settled status' o estatus de pre-asentado. Podrán residir en el Reino Unido 5 años más, una vez obtenido el 'pre-settled status'.

Quien posea el 'pre-settled status' podrá:

- ausentarse del Reino Unido hasta un máximo de 2 años seguidos sin perder tu 'pre-settled status', pero deberás mantener la residencia continua (ausencias máximas de 6 meses en 12 meses)
- trabajar en el Reino Unido
- acceso a la sanidad pública
- matricularse en cursos educativos o continuar estudiando
- acceder fondos públicos tales como pensiones y prestaciones sociales, si se cumplen los requisitos
- entrar y salir del Reino Unido
- derecho a la reunificación familiar

Todos los niños nacidos en el Reino Unido de padres con 'pre-settled status' serán automáticamente elegibles para 'pre-settled status'.

Para los ciudadanos de la UE, la prueba del 'settled status' o 'pre-settled status' será en formato digital a través de número digital. No se van a emitir documentos físicos, certificados o tarjetas y se podrá demostrar a través de un servicio on line.

Es importante destacar que a partir del 31 de diciembre de 2020, empleadores, arrendadores, NHS, bancos, 'Department of Work and Pensions' (DWP) o servicios de inmigración podrán requerirte el 'pre-settled status' o 'settled status'.

Más información en el enlace: <https://www.gov.uk/settled-status-eu-citizens-families/applying-for-settled-status>.

Ayuda de la Embajada

La Ventanilla Única Brexit de la Embajada de España en Londres desea apoyar a los españoles en el proceso de inscripción. Aquellas personas que deseen o necesiten ser asistidos durante el procedimiento de inscripción pueden solicitar cita previa en la Embajada de España enviando un correo a la siguiente dirección: emb.londres.brexit@maec.es o llamando a +44 (0) 755 100 8144; +44 (0) 744 320 6654; +44 (0) 207 235 5555.

En el caso de que no se firme y ratifique el Acuerdo de Retirada, Reino Unido podrá aprobar sus propias normas de extranjería que sean de aplicación a ciudadanos de Estados miembro de la UE.